



# Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 22 de noviembre de 2010

[www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)



## INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA .....	3
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR .....	4
DERECHO SOCIAL .....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES .....	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	6
JURISPRUDENCIA .....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	8

### NOTICIA DE LA SEMANA



#### SEMANA INTENSA PARA LA DELEGACIÓN

La Delegación del CGAE en Bruselas afronta esta semana varios encuentros de importancia significativa. Tras la colaboración en las ponencias europeas e internacionales durante las IV Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita de Pamplona, hoy ha acompañado al Vicepresidente Pere Lluís Huguet al Consejo de la UE para la presentación del proyecto PenalNet Plus ante los representantes de los 27 Estados miembros. El proyecto, que consiste en proporcionar videoconferencias encriptadas, ampliar el número de socios y mejorar la interoperabilidad con Administraciones europeas, ha tenido una grata acogida en el Consejo. Por su parte, el Jefe de la Delegación ante CCBE, Juan Font, y los Presidentes de Comisiones de CCBE Fernando Piernavieja e Iñigo Nagore mantendrán el jueves una reunión con la Directora General de Justicia de la Comisión Europea, Françoise Le Bail, en la que abordarán aspectos como el acceso a la Justicia, la protección a víctimas o la Justicia electrónica. Con ocasión de la celebración del 50 Aniversario de CCBE, se celebrará en una conferencia sobre Asistencia Jurídica en la UE en la que se presentará el posicionamiento de la Abogacía Europea, y seguidamente, se atenderá la sesión plenaria, que será también la última presidida por su actual Presidente, José María Davó Fernández.



Pere-Lluís Huguet Tous, Vicepresidente del CGAE, en la sede del Consejo de la UE

### INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### CONSULTA PÚBLICA SOBRE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre la divulgación de información no financiera por parte de empresas. La consulta, dirigida a todas aquellas personas y/o entidades que deseen participar, tiene como objetivo mejorar la regulación existente. El plazo de presentación de contribuciones finaliza el 24.01.2011, y podrá realizarse únicamente a través de medios electrónicos. Para más información:

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/consultations/2010/non-financial\\_reporting\\_en.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/consultations/2010/non-financial_reporting_en.htm)

### JORNADA SOBRE DERECHO EUROPEO DE LA COMPETENCIA

La Delegación de la Abogacía francesa (DBF), organiza esta semana en Bruselas, en colaboración con la Delegación del CGAE, una jornada sobre Derecho europeo de la Competencia. El tema de "mejores prácticas" de la Comisión europea en relación a los procedimientos de competencia será abordado desde la perspectiva de los derechos de la defensa. Un asesor del TJUE presentará las evoluciones jurisprudenciales en materia de fijación de multas. También se examinará la perspectiva de una reforma de las reglas aplicables a los servicios de interés económico general. Por último está jornada será la ocasión de comentar la reciente sentencia "Azko Nobel" sobre la confidencialidad de las comunicaciones entre el abogado y cliente en procedimientos de competencia. El idioma utilizado será el francés. Para más información: <http://www.dbfbruxelles.eu>

### SEMINARIO SOBRE JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE ESTRASBURGO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los días 7 y 8 de diciembre un curso sobre la reciente jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), en Estrasburgo (Francia). Durante estas jornadas se analizarán cuestiones como las obligaciones en relación a las personas bajo custodia por parte de las autoridades policiales y penitenciarias, el derecho de defensa del acusado y el derecho a un proceso equitativo. El programa incluye la visita a una audiencia ante la Gran Sala del TEDH. Los idiomas utilizados serán el inglés y el francés.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Libro Blanco sobre Sistemas de Seguro de Garantía	Hasta el 30.11.10
Consulta pública sobre reutilización de datos en el sector público	Hasta el 30.11.10
Consulta pública sobre futuro mecanismo contra la corrupción	Hasta el 03.12.10
Libro Verde para reforma del Mercado de Auditorías	Hasta el 08.12.10
Consulta pública "Europa con los ciudadanos"	Hasta el 05.01.11
Consulta pública Agencias de calificación crediticia	Hasta el 07.01.11
Consulta pública sobre Protección de Datos	Hasta el 15.01.11
Libro Verde sobre Derecho Contractual europeo	Hasta el 31.01.11
Libro Verde sobre contratación pública electrónica	Hasta el 31.01.11

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### SESIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO EUROPEO DEL 22 AL 25 DE NOVIEMBRE

El Parlamento Europeo se encuentra reunido en sesión plenaria en Estrasburgo desde el 22 hasta el 25 de noviembre. El punto crucial de las sesiones será el debate con el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, y la Presidencia de turno belga, sobre el bloqueo de las negociaciones del presupuesto de la UE para 2011. También en el ámbito económico, Jean-Claude Trichet, presidente del Banco Central Europeo, participará en un debate conjunto sobre las actividades del BCE en 2009 y la volatilidad de los tipos de cambio. Además el PE se pronunciará sobre un paquete legislativo que permitirá a las compañías farmacéuticas dar información "objetiva e imparcial" de sus productos a los pacientes, así como sobre el refuerzo de las normas de seguridad de los aparatos eléctricos comercializados en la UE.

### PLAN PARA LA PAC A PARTIR DE 2013

La Comisión Europea ha publicado recientemente una Comunicación sobre «La Política Agrícola Común en el horizonte de 2020: responder a los retos futuros en el ámbito territorial, de los recursos naturales y alimentario». La reforma está encaminada a hacer de la agricultura europea un sector más dinámico y competitivo, y eficaz para el logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de estimular un creciente sostenible, inteligente e integrador. El documento presenta tres opciones para la reforma. Tras debatir estas ideas, la Comisión presentará propuestas legislativas a mediados de 2011.

## JUSTICIA Y CIUDADANÍA

### IV JORNADAS NACIONALES DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

La Delegación del CGAE en Bruselas participó la semana pasada en la mesa internacional de las IV Jornadas nacionales sobre Asistencia Jurídica Gratuita, desarrolladas la semana pasada en la ciudad de Pamplona. La sesión inaugural contó con destacados ponentes como la Defensora del Pueblo, María Luisa Cava de Llano, el Magistrado de la Audiencia Nacional, Javier Gómez Bermúdez o la Presidenta del Consejo de Consumidores y Usuarios, Francisca Sauquillo, moderados por el Presidente del CGAE, Carlos Carnicer. La mesa internacional, dedicada a las distintas visiones y acciones de la Abogacía Internacional respecto de la Asistencia Jurídica Gratuita contó con la participación de la Abogacía serbia, encarnada en la figura de su vicepresidente Dejan Ciric, que alabó el sistema español, inspirador para la recreación de este servicio pública en la república balcánica. Por parte de CCBE, el Consejo de la Abogacía Europea, intervinieron Fernando Piernavieja, Presidente de su Comité de Acceso a la Justicia, que dibujó el panorama europeo actual, y George-Albert Dal, Vicepresidente Primero, que abordó las recomendaciones de la Abogacía Europea respecto a la Asistencia Jurídica Gratuita. Finalmente, Luis Martí Mingarro, Presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de abogados (UIBA), expuso los sistemas de asistencia jurídica en Latinoamérica.

### LÍNEA DIRECTA 116 000 PARA DAR PARTE DE LA DESAPARICIÓN DE NIÑOS

La Comisión Europea ha hecho un último llamamiento a 14 Estados miembros, entre los que se encuentra España, para que pongan en funcionamiento lo antes posible el número de teléfono europeo 116 000, la línea directa para dar parte de la desaparición de menores. Se trata de un número único que permite a los niños desaparecidos y a sus padres obtener ayuda en todo el territorio de la UE. Gracias a este número –igual en todas partes– tanto los menores como los padres desamparados podrán obtener ayuda incluso cuando no se encuentren en su domicilio como, por ejemplo, durante las vacaciones de la familia. En el informe que se ha adoptado la Comisión hace el balance de la situación en los Estados miembros, propone normas mínimas comunes que garanticen un elevado nivel de calidad del servicio en el conjunto de la UE y concede a los Estados miembros una última oportunidad de poner en funcionamiento esta línea directa, antes de considerar la conveniencia de adoptar medidas legislativas.

## NUEVO CONJUNTO DE MEDIDAS PARA PROTEGER MEJOR A LOS CIUDADANOS EUROPEOS

La Comisión Europea ha adoptado la «Estrategia de seguridad interior de la Unión Europea en acción», que consta de 41 medidas destinadas a afrontar las amenazas de seguridad más urgentes que se ciernen sobre Europa. Estas medidas incluyen un programa común para dismantelar las redes terroristas y criminales, proteger a los ciudadanos, las empresas y las sociedades contra la ciberdelincuencia, aumentar la seguridad de la UE gracias a una mejor gestión de sus fronteras y reforzar la preparación y la capacidad de respuesta de la UE ante las crisis. La UE debería ayudar también a capacitar a las comunidades para luchar contra la radicalización y el reclutamiento y encontrar formas para proteger mejor las infraestructuras de transporte, especialmente del transporte terrestre, contra el terrorismo. Se propone la creación de un *Centro Europeo contra la Ciberdelincuencia* que agrupe los conocimientos sobre investigación y prevención de estos delitos, y se está preparando una serie de medidas para plantear una gestión más eficaz de las fronteras y una mejor preparación y respuesta frente a las crisis y las catástrofes.

## DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

### EL PE PROPONE MEDIDAS FRENTE A LA CRISIS DE LA DEUDA SOBERANA

El Parlamento Europeo ha aprobado hoy un informe sobre la actividad del Banco Central Europeo, que aborda temas como la crisis de la deuda soberana, el apoyo financiero a los países en crisis, la aceptación de bonos nacionales de los países de la zona euro como garantía en los acuerdos de recompra, las medidas de austeridad y la vigilancia de las agencias de notación. El texto señala que la ausencia de un mecanismo de gestión de crisis predefinido y el comportamiento de algunos gobiernos han dificultado una rápida solución de la crisis de la deuda soberana de algunos Estados miembros de la zona euro. El texto recuerda que, si bien el objetivo de recuperar el equilibrio de las finanzas públicas y reducir el endeudamiento es necesario para los Estados con un exceso de deuda, esto no resolverá por sí solo el problema de los desequilibrios económicos entre los países de la zona euro.

### LA COMISIÓN APRUEBA CONDICIONALMENTE LA ADQUISICIÓN POR SYNGENTA DE MONSANTO

La Comisión Europea ha autorizado, con arreglo al Reglamento sobre concentraciones de la UE, la adquisición por la empresa suiza Syngenta de las actividades mundiales de semillas de girasol de la empresa estadounidense Monsanto. La operación notificada supone la unión de dos de los principales proveedores de semillas de girasol en Europa, que desarrollan importantes actividades de mejora genética. La decisión está condicionada a la venta por Monsanto de los híbridos de girasol que comercializa o que está probando oficialmente en España y Hungría, así como de las líneas parentales utilizadas en la creación de dichos híbridos o actualmente en desarrollo para la creación de híbridos para España y Hungría. Esto se debe a que la investigación en profundidad confirmó las preocupaciones de la Comisión con respecto a la comercialización de semillas de girasol en España y Hungría, donde la operación habría eliminado a un importante e innovador competidor de Syngenta, lo que reforzaría la posición de líder de mercado de ésta. La transacción también planteaba dudas con respecto a las actividades de intercambio y concesión de licencias de variedades de girasol, en la medida en que las partes objeto de la concentración se encontrarían en condiciones de restringir el acceso de los competidores a insumos necesarios para la comercialización de semillas de girasol. Examinados los compromisos, la Comisión concluyó que la transacción no obstaculizará de forma significativa la competencia efectiva en el mercado interior o en una parte sustancial del mismo.

## DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

### NUEVO MARCO EUROPEO DE LA DISCAPACIDAD

El Consejo de la Unión Europea y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, han adoptado una Resolución en la que invitan a la Comisión Europea, con arreglo a sus competencias, así como a los Estados miembros, a establecer un nuevo Marco Europeo de la Discapacidad, basado en el Convenio de Naciones Unidas sobre Personas con discapacidad, y que produzca una aplicación efectiva del mismo en el seno de las instituciones europeas y de los Estados miembros de la UE, así como la colaboración por parte de las personas con discapacidad, de las organizaciones que las representan y otras partes interesadas, estableciendo, de esta manera, una nueva Estrategia Europea de la Discapacidad, sustentada en los valores consagrados en los tratados europeos, la Estrategia Europa 2020 y la Convención de la ONU, dedicándose, concretamente a los campos sobre accesibilidad, educación, empleo y asuntos sociales y cuestiones internacionales.

### ACCESO A PERMISO DE RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN PARA REFUGIADOS

Los representantes permanentes del Consejo de la UE acordaron las enmiendas necesarias a la Directiva 109/2003, para que los refugiados y beneficiarios de protección subsidiaria tengan la posibilidad de adquirir la residencia de larga duración en los Estados miembros de la UE de manera similar a los nacionales de terceros Estados con residencia legal durante 5 años en territorio de la Unión Europea. Si el Parlamento Europeo confirma el acuerdo en su redacción actual, en el pleno de diciembre, el Consejo adoptará el texto. Algunos de los beneficios que supondrá esta legislación es la libertad de movimientos en la UE y bajo ciertas condiciones igualdad de trato con los ciudadanos europeos respecto a una amplia gama de materias económicas y sociales como la educación, el mercado de trabajo y la seguridad social. La regla básica es que al menos la mitad del periodo de tramitación de la solicitud de protección o asilo debe ser tenida en cuenta para el cómputo de los 5 años de residencia.

### CONFERENCIA SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea, organiza esta semana en Bruselas una conferencia sobre la violencia contra las mujeres. Esta conferencia se celebrará tan sólo un día después de la cumbre de ministras sobre violencia contra las mujeres organizada por la Presidencia belga de turno del Consejo de la UE. El programa incluye la intervención de la Vicepresidenta y Comisaria de Justicia, Derechos Humanos y Ciudadanía, Viviane Reding, así como de europarlamentarios, expertos académicos, representantes de Organizaciones Internacionales y ONGs en este ámbito. A lo largo de estas jornadas se discutirá sobre la necesidad de una estrategia a nivel europeo para combatir la violencia contra las mujeres y se analizarán los orígenes del problema.

## DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

### CORREDORES PRIORITARIOS DE LA UE PARA REDES ELÉCTRICAS Y GASODUCTOS

La Comisión Europea ha presentado una Comunicación en la que establece sus prioridades en materia de infraestructura energética de cara a los próximos 20 años, para preparar las redes para el siglo XXI. La Comunicación define una serie limitada de corredores prioritarios de la UE cuya realización urgente resulta necesaria para alcanzar los objetivos políticos de la UE en materia de competitividad, sostenibilidad y seguridad del abastecimiento mediante la conexión de los Estados que están casi aislados de otros mercados europeos, la consolidación en gran escala de las interconexiones transfronterizas y la integración en la red de la energía renovables. Partiendo de esos corredores predefinidos, se determinarán en 2012 unos proyectos concretos de «interés europeo», que podrían acogerse a financiación y licencias de obras europeas, incluido un plazo de decisión final. También define objetivos a más largo plazo, tales como las «autopistas europeas de la electricidad».

## LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

### CONVOCATORIA DE EXPERTOS PARA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Parlamento europeo ha hecho pública una Convocatoria de manifestaciones de interés (IP/D/ALL/CEI/2010-139) para la elaboración de una lista de expertos académicos que asistan a la Comisión de Presupuestos (BUDG), al Control Presupuestario (CONT) y a la Comisión Especial sobre Retos Políticos (SURE), del Parlamento Europeo ( Ref: 2010/S 216-330772). Algunas de las tareas a desarrollar serán la evaluación de las propuestas de la Comisión Europea, el análisis de las evaluaciones de impacto y las evaluaciones realizadas por la Comisión Europea, la información de referencia en cualquier área política relacionada con los presupuestos y el control presupuestario y la elaboración de perspectivas, sugerencias y pronósticos de relevancia financiera o presupuestaria. Esta convocatoria está dirigida exclusivamente a expertos con una formación académica importante o gran experiencia práctica. El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 31.03.2014.

### CONVOCATORIA DE OPOSICIONES GENERALES - ASISTENTES

EPSO, la Oficina Europea de Selección de Personal, ha convocado oposiciones generales para cubrir puestos de asistentes (secretaría) de lengua española, contabilizando un total de 22 plazas. Los requisitos básicos pasan por ser nacional de un Estado miembro y acreditar la formación superior requerida o formación en educación secundaria y al menos tres años de experiencia. El plazo para presentar las solicitudes, siempre a través de la página web de EPSO, finalizan el 16.12.2010. Para más información consulte por favor el siguiente enlace:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:312A:0001:0005:ES:PDF>

### PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Convocatoria propuestas para prevención contra las drogas (Ref. JUSTICE/2011/DPIP/OG)	Hasta el 26.11.10
Licitación. Estudio normas en el sector de defensa (Ref. 2010/S 207-315300)	Hasta el 01.12.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Oposiciones del TJUE a verificador lingüístico de español	Hasta el 02.12.10
Convocatoria para Director General de Traducción del TJUE	Hasta el 04.12.10
Licitación. Análisis mercado drogas en la UE Ref. 2010/S 209-318374)	Hasta el 08.12.10
Licitación. Estudio sobre prácticas comerciales desleales (Ref. 2010/S 221-337394)	Hasta el 21.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

### TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

#### **DENEGACIÓN DE UNA ORDEN DE DETENCIÓN EUROPEA POR NON BIS IN IDEM**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-261/09, Gaetano Mantello c. Italia / Alemania. La Decisión marco 584/2002/JAI, relativa a la Orden Europea de Detención pretende simplificar y acelerar procedimientos de entrega entre Estados miembros, suprimiendo la complejidad y los riesgos retraso inherentes a los procedimientos políticos y administrativos de extradición, mediante establecimiento de un sistema de libre circulación de decisiones judiciales basado en el principio de reconocimiento mutuo. Su aplicación solo podrá suspenderse en caso de violación grave y persistente, por parte de uno de los Estados miembros, de los principios proclamados en la Carta de los Derechos Fundamentales. Por otra parte, la autoridad judicial del Estado miembro de ejecución de la orden de detención denegará dicha ejecución cuando de información de que disponga se desprenda que la persona buscada ha sido juzgada definitivamente por los mismos hechos por un Estado miembro. Además, si la autoridad judicial ejecución considera que la información comunicada por el Estado miembro emisor es insuficiente para poder pronunciarse sobre la entrega, solicitará urgentemente información complementaria la autoridad que haya cursado la orden. El Sr. Gaetano Mantello fue condenado en 2005 por el Tribunal de Catania (Italia) por posesión ilegal de cocaína para ser revendida. A raíz de ello, cumplió una pena efectiva de prisión. En 2008, ese mismo Tribunal emitió una orden de detención europea contra dicha persona, por haber participado en una actividad de tráfico de estupefacientes. A finales de 2008, tras tener conocimiento de la orden de detención a través del Sistema Información Schengen, las autoridades alemanas detuvieron al Sr. Mantello. El Tribunal de Catania, como autoridad judicial emisora de la orden, informó al Tribunal regional de apelación de Stuttgart de que la sentencia dictada en 2005 no impedía la ejecución la orden. Sin embargo, el Tribunal alemán se dirigió al TJUE para preguntarle si podría oponerse a la ejecución de esa orden de detención con arreglo al principio *non bis in idem*. Al parecer, los citados investigadores no comunicaron juez de instrucción toda la información y las pruebas de que disponían ni solicitaron en aquel momento el procesamiento por tales hechos, y ello en interés de la investigación. El TJUE considera que una persona buscada ha sido juzgada en sentencia firme por los mismos hechos cuando, a resultas de un procedimiento penal, la acción pública se extingue definitivamente o se absuelve definitivamente al acusado. Por lo tanto, una resolución que, según el Derecho del Estado miembro que haya incoado diligencias penales contra una persona, no extingue definitivamente la acción pública en el ámbito nacional para determinados hechos, no es un impedimento procesal para que se inicien o prosigan diligencias penales, por los mismos hechos, en otro Estado miembro de la Unión. Cuando, en respuesta a una solicitud de información formulada por la autoridad judicial de ejecución, la autoridad judicial emisora declara expresamente, de conformidad con su Derecho nacional, que la sentencia anterior dictada en su sistema jurisdiccional no era una sentencia firme que contemplara los mismos hechos mencionados en su orden de detención, la autoridad judicial de ejecución no puede denegar la ejecución de la orden de detención europea.

### TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

#### **CONDENA A ESPAÑA POR APRECIACIÓN DE LAS PRUEBAS SIN PRESENCIA DEL ACUSADO**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto García Hernández c. España (n° de demanda 15256/07). García Hernández, médico de profesión, fue condenada por la justicia española por haber causado lesiones por negligencia a un paciente, por no administrarle la dosis de antibiótico requerida a la vista de los síntomas que presentaba. El juzgado de lo Penal n° 3 de Murcia absolvió a la médico en base al testimonio de varios colegas y al concluir que no se había probado que las lesiones del paciente se debieran a una mala praxis. Sin embargo la Audiencia Provincial de Murcia decidió condenarle a indemnizar con 60.000 euros al paciente. El Tribunal Constitucional rechazó el recurso de amparo presentado por la demandante, por lo que ésta presentó en marzo de 2007 un recurso ante el TEDH en el que alegaba la vulneración de sus derechos a un proceso justo y a un recurso efectivo, recogidos, respectivamente, en los artículos 6 y 13 del CEDH. La recurrente aseguró que se habían vulnerado estos derechos porque la AP realizó una nueva apreciación de pruebas sin su presencia. El TEDH ha concluido que la justicia española vulneró el artículo 6.1 puesto que cuando un tribunal de instancia conoce una causa y debe estudiar en su conjunto la cuestión de culpabilidad o inocencia, no puede, por razones de equidad del proceso, decidir sobre la misma sin apreciación directa de medios de prueba presentadas en persona por el acusado.

## DIRECCIONES ÚTILES



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

Tribunal de Justicia de las Comunidades: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **David Del Valle Díez** (Letrado asistente).

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**  
(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La Deutscher Anwaltverein**  
(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**  
(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)).



#### Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)

web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)

Web: [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)